



**Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones
Permanentes de Hacienda y Normatividad,
Lunes 10 de febrero de 2020 a las 09:30 hrs.
Sala "Gabriel Flores" de la Secretaría General**

Relatoría

Integrantes de las Comisiones:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de las Comisiones de Hacienda y Normatividad;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araiza;
Dr. José de Jesús Becerra Ramírez;
Mtro. Tadeo Eduardo Hübbe Contreras;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
C. Alfredo Erubey Orozco Sánchez; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General Administrativa;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del Día y Acuerdos

1.

Oficio: número RG/42/2020	Fecha: 06 de febrero de 2020.
Solicita: Coordinación General Administrativa	
ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE TODAS LA REFERENCIAS A SALARIOS MÍNIMOS EN LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA (ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS, CIRCULARES, ETC.) SE ENTIENDAN REALIZADAS A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA). El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el diverso CGADM/650/2020, del 05 de febrero del año en curso, de la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, mediante el cual solicita se someta a consideración de las Comisiones Permanentes de Normatividad y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, se autorice, que en tanto se realice la modificación a la normatividad universitaria, que todas la referencias a salarios mínimos en la normatividad universitaria (Estatutos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, etc.) se entiendan realizadas a la unidad de medida y actualización (UMA). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, y de manera específica a lo establecido en su artículo Tercero Transitorio.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fundamento: Estatuto General de la Universidad de Guadalajara Artículo 86, fracción III, Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones.

- 1.1. **ACUERDO.** La Oficina del Abogado General, presentará en la próxima sesión de la Comisión Permanente de Hacienda, el proyecto del dictamen mediante el cual se modifican las referencias de salarios mínimos en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, para que se entiendan realizadas a la unidad de medida y actualización (UMA).
- 1.2. **ACUERDO.** Se instruye a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Secretaría General, para que, revisen con las dependencias de su Subsistema si en el ámbito de su competencia, resulta necesario realizar la modificación de algún ordenamiento universitario para substituir la referencia de salarios mínimos por Unidades de Medida y Actualización (UMA).

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:30 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Normatividad

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de las Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad

Hacienda

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Lic. Jesús Palafox Yáñez

C. Francisco Javier Armenta Araiza

Normatividad

Dr. José de Jesús Becerra Ramírez

Mtro. Tadeo Eduardo Hübbe Contreras

Dra. Irma Leticia Leal Moya

C. Alfredo Erubey Orozco Sánchez

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad